

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°109 del 07 de diciembre de 2011

Acuerdo N°451 del 07.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud de patente de alcoholes temporal, presentada por la señora Ana Inés Jarpa Mardones, con domicilio en el sector Los Encinos, por el período que va del 01 de noviembre de 2011 al 28 de febrero de 2012.

Acuerdo N°452 del 07.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el aporte municipal para la ejecución del Programa Prodesal año 2012, a distribuir de la siguiente forma: Prodesal I Cabrero, con 110 usuarios por un monto de \$8.420.000 y Prodesal II Cabrero, con 110 usuarios por un monto de \$8.420.000, tal como fue solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de Ordinario N°441 del 01.12.2011.

Acuerdo N°453 del 07.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime autorizar los gastos de operación y mantención anual, por un monto de \$2.500.000, para los proyectos de Construcción de Sede Comunitaria y Social Quinel, Construcción de Sede Comunitaria y Social La Quinta y también los proyectos de Construcción y Habilitación de Espacios Públicos Diversos sectores comuna de Cabrero, Construcción y Habilitación de Espacios Públicos Diversos sectores rurales y localidad de Monte Águila y como estos últimos involucran áreas verdes están y seguirán siendo financiados por la concesión del servicio de mantención de áreas verdes, jardines y otros de la comuna de Cabrero; esto tal como fue presentado a través de Ordinario Interno N°110 del 02.12.2011 de Director de Secplan.

Acuerdo N°454 del 07.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el aporte de 4 UTM por funcionario afiliado activo del Servicio de Bienestar Municipal, tal como lo establece la Ley N°19.754 en su artículo 3º y, solicitado a través de Ordinario N°21 de fecha 21.11.2011 por la Presidenta del Servicio de Bienestar Municipal.

Acuerdo N°455 del 07.12.2011: El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, la modificación del Decreto que aprobaba aporte a la Policía de Investigaciones de Chile, a objeto de que se emita un nuevo documento a nombre de Automotriz Gildemeister S.A., para proceder al pago de la reparación de vehículo de la Bicrim Cabrero, esto en consideración Oficio N°418 de fecha 29.11.2011 del Jefe de la Brigada de Investigación Criminal de Cabrero de la Policía de Investigaciones de Chile.

Acuerdo N°456 del 07.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto del Departamento de Educación autorizando traspaso en los Subtítulos de Ingresos por la suma de \$100.000.000 (Cien millones de pesos) y en los Subtítulos de Gastos en la suma de \$10.000.000 (Diez millones de pesos), tal como fue presentada a través de Ordinario N°1.294 del 02.11.2011 y expuesta en sesión por la Jefa de Finanzas DEM.

Acuerdo N°457 del 07.12.2011: El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza renovar Contrato de Suministro del Servicio "Diseño, Diagramación e Impresión del Informativo Municipal El Cabrerino", de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales, por un monto mensual de \$1.135.260. (Un millón, ciento treinta y cinco mil, doscientos sesenta pesos) de enero a diciembre, con una tirada de dos ediciones mensuales de 2.650 Cabrerinos cada una, de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario N°015 del 25.11.2011 por la Encargada de la Oficina de Comunicaciones.

Acuerdo N°458 del 07.12.2011: El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, adjudicar y suscribir Contrato de Suministro de Combustible año 2012 para Departamento de Educación y Municipalidad de Cabrero, con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. por un monto aproximado de \$92.000.000. (Noventa y dos millones de pesos) ID Mercado Público 4079-108-LP11, tal como fue solicitado a través de Ordinario N°391 de fecha 15.11.2011 por la Dirección de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°459 del 07.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2012 a cargos que indica Ordinario N°531 del 29/11/11 del Departamento de Salud, tal como se señala a continuación:

I Asignación Estímulo a la permanencia y Residencia en la comuna.

1. Profesión Médico : Categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$800.000.-
2. Profesión Odontólogo : Categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$400.000.-

II. Asignación Participación en Servicio de Urgencia diurna Cabrero, urgencia rural Monte Águila y/o postas rurales.

1. Profesión Médico : Categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$350.000.-

III. Asignación Estímulo de Atención Vespertina CESFAM y Servicio de Urgencia SAPU (10 a 25 días en el mes)

1. Profesión Médico : Categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$350.000.-
2. Profesión Odontólogo : Categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$350.000.-

IV. Asignación Estímulo Residencia en Postas Rurales y Atención de Urgencia Fines de semana.

1. Técnico Paramédico, Nivel 15 al 1, equivalente a Desempeño en condiciones difíciles, 15% del sueldo base más atención primaria.

V. Asignaciones Departamento de Salud funcionarios pertenecientes a la Ley N°19.378.-

1. Asignación Desempeño en Condiciones Difíciles \$85.000 (Ochenta y cinco mil pesos)
2. Asignación Dirección y Jefaturas de Unidades equivalente a Jefaturas de Programa Ley N°19.378, 15% del sueldo base más atención primaria.

Acuerdo N°460 del 07.12.2011: El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, contratar una Empresa Consultora con fondos municipales para que inicie las Modificaciones al Plan Regulador de la Comuna de Cabrero, considerando modificaciones al sector La Quinta Poniente que está declarada como sector industrial pase a ser habitacional y que el sector de Vista Hermosa y el sector aledaño a la cancha Las Palmas, también vuelvan a ser habitacional y, que en la calle General Cruz, frente al Supermercado Bigger que está declarado como área verde sea modificado a área habitacional, considerar posibles modificaciones en Monte Águila y, considerar otros sectores que pudieran modificarse de acuerdo a la necesidad actual.

Acuerdo N°461 del 07.12.2011: El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de seis votos a favor y un voto en contra de concejal Gino Zapata, aprueban el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2012, por un monto de \$2.143.937.000, (Dos mil ciento cuarenta y tres millones, novecientos treinta y siete mil, pesos) tanto en Ingresos como en Egresos.